LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, dieciséis de junio de dos mil veintitrés

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	
A FAVOR DE LA DEMANDANTE LUZ MERY DIAZ MORENO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA COLFONDOS S.A y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	\$2.000.000,00
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	\$0,00
TOTAL COSTAS AMBAS INSTANCIAS	
A FAVOR DE LA DEMANDANTE LUZ MERY DIAZ MORENO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA COLFONDOS S.A	\$1.000.000,00
A FAVOR DE LA DEMANDANTE LUZ MERY DIAZ MORENO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	\$1.000.000,00

RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA

Secretario Ad-Hoc

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.

Bucaramanga, dieciséis de junio de dos mil veintitrés

RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA

Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Correo electrónico: j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO I

Revisada la anterior liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del trámite ordinario previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

CARLOS ARTURO GELVES CLAROS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.80 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las $8\ A.M.$

Bucaramanga, 20 de junio de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria